

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**BITRAGO DEL LOZOYA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. El expediente se encuentra disponible en www.buitrago.org, pudiendo solicitarse igualmente a través de Sede Electrónica.

En Buitrago del Lozoya, a 25 de mayo de 2023.—El alcalde, Tomás Fernández Vidal.
(03/9.143/23)

